

---

# DOSIER INFORMATIVO PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

RINCÓN DE ADEMUZ





## ¿QUÉ ES?

El programa de gestión de residuos del Rincón de Ademuz busca que todos los municipios de nuestra comarca cumplan los objetivos propuestos en la normativa europea, nacional y autonómica relativa a la gestión de residuos, concretada en el **Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana**.

A través del cumplimiento de dicha normativa y articulado por el programa comarcal de gestión de residuos podremos obtener mayor información sobre los residuos generados por la ciudadanía, una mejor gestión de los mismos, un futuro descuento en las tasas municipales de basuras y una mejora en la conservación del medio ambiente a escala local y global, entre otros muchos beneficios.

## ¿POR QUÉ AHORA?

**A partir del día 31 de diciembre de 2023 es obligatoria la separación en origen** y posterior recogida y tratamiento de los residuos orgánicos generados en los hogares, comercios e industria de nuestra comarca.

## ¿DÓNDE?

El programa de gestión de residuos comarcal se implementa en **todos los municipios y núcleos de población** pertenecientes a la comarca valenciana del Rincón de Ademuz.



## SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMARCA

El Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (PIRCV) define unos objetivos mínimos a cumplir por todos los municipios de la Comunidad Autónoma. Estos objetivos establecen un porcentaje mínimo de recogida separada de las diferentes fracciones de residuos. Tal y como se aprecia en la siguiente tabla la comarca del **Rincón de Ademuz debe mejorar su recogida en envases y latas, en papel y cartón, y sobre todo, en residuos orgánicos.**

**Plan Integral de Gestión de Residuos de la Comunidad Valenciana 2019-2022 (PIRCV).**  
En 2020 los municipios recogerán separadamente como mínimo, no menos del 10 % que la media del resto de la Comunidad Valenciana, en envases ligeros y fracción orgánica.

	COMUNIDAD VALENCIANA	OBJETIVO 10% PIRCV	RINCÓN DE ADEMUZ
Envases y latas	3,2 %	2,9 %	1,5 %
Papel y cartón	3,4 %	3,1 %	2,8 %
Vidrio	3,6 %	3,2 %	3,6 %
Orgánica	6,3 %	5,7 %	0,0 %
Resto	83,5 %	91,8 %	92,1 %

## RESIDUOS ORGÁNICOS (BIORRESIDUOS)

El principal reto del Rincón de Ademuz es instaurar la recogida separada de la fracción orgánica de residuos, también conocida como biorresiduos de origen doméstico. Este tipo de residuo es fácilmente biodegradable y puede convertirse de manera muy sencilla en un valioso fertilizante vegetal conocido como compost.

**CASI LA MITAD DEL PESO DE NUESTRA BOLSA DE BASURA CORRESPONDE A MATERIA ORGÁNICA.**

**LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DOMÉSTICOS SON:** RESTOS DE COMIDA (ARROZ, PIEL DE FRUTA, PESCADO, HUEVOS, CÁSCARAS, VERDURAS Y OTROS), INFUSIONES, POSO DEL CAFÉ, RESTOS DE PODA (HOJAS Y RAMILLAS TRITURADAS), PAPEL MANCHADO DE COMIDA, TAPONES DE CORCHO Y OTROS SIMILARES.



# OBJETIVOS A ALCANZAR

## 1. REDUCIR EL PESO DE RESIDUOS ALIMENTARIOS



Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.  
Objetivo para 2030: reducción en un 50% de los residuos alimentarios.

## 2. AUMENTAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS



Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.  
Objetivo para 2030: aumentar la separación de residuos domésticos hasta un 60%.

## 3. LIMITAR EL VERTIDO DE RESIDUOS EN VERTEDERO



Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

Objetivo 2035: tan solo el 10% de los residuos municipales totales serán llevados a vertedero.

## 4. RECUPERAR EL 50% DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS



Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana.

Objetivo 2020: como mínimo la mitad de los biorresiduos deben reciclarse.

## 5. DISMINUIR LA FRACCIÓN RESTO



Ley 5/2022 de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunidad Valenciana.

Objetivo 2035: tan solo un 17% de la fracción resto será destinada a vertedero.

# CONTENEDORES INTELIGENTES

Cada municipio de la comarca dispone de contenedores inteligentes que nos ayudarán a cumplir los objetivos marcados.

Los contenedores inteligentes instalados en cada municipio se usarán en esta primera fase del programa para **depositar únicamente los residuos orgánicos** previamente separados en el hogar. Son contenedores restrictivos, es decir, **es necesario el uso de una tarjeta ambiental personal para poder acceder a los mismos.**

Gracias a estos contenedores podremos medir:

1. Volumen de residuo depositado.
2. Fecha y hora en el que se ha usado el contenedor.
3. Datos del usuario que ha depositado los residuos.
4. Nivel de llenado.
5. Seguimiento de los niveles de residuos, usos, vaciados, etc.
6. Incidencias.



# FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTENEDORES

## 1. ESCANEA LA TARJETA EN EL LECTOR



El primer paso es acercar el código QR de tu tarjeta al lector de luz roja ubicado en la zona frontal del contenedor. Al escanear tu tarjeta el contenedor emitirá un leve pitido y en la pantalla digital aparecerá la palabra "Aceptado".

## 2. ACERCA LA MANO AL SENSOR DE APERTURA



Justo debajo de cada boca de aportación del contenedor existe un sensor de movimiento de forma circular. Al pasar la mano por delante del mismo la boca de aportación se abrirá y podrás depositar tu **bolsa compostable** de biorresiduos.

## 3. FINALIZA LA OPERACIÓN



Una vez depositada tu bolsa de biorresiduos el contenedor cerrará su boca de aportación de manera automática y concluirá la operación emitiendo un leve pitido.

## ACCEDE AL SIGUIENTE VÍDEO Y DESCUBRE CÓMO FUNCIONAN LOS NUEVOS CONTENEDORES INTELIGENTES

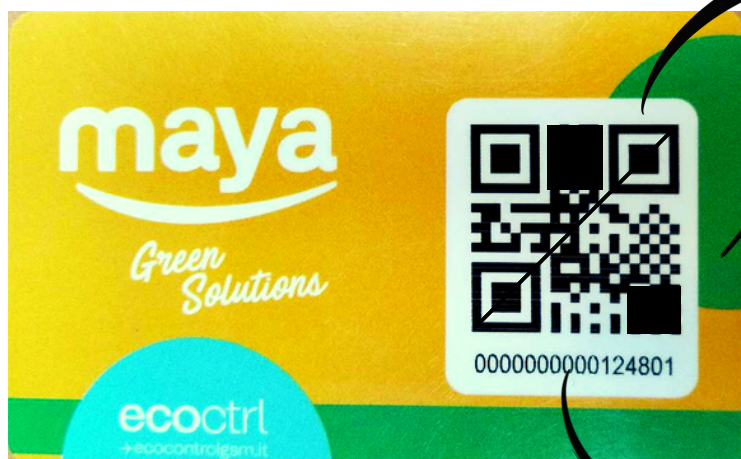
[HTTPS://YOUTU.BE/BB400DLCUKY?SI=SSA00BCVEBJ7\\_THV](https://youtu.be/BB400DLCUKY?si=SSA00BCVEBJ7_THV)



ESCANEA EL **CÓDIGO QR** PARA  
ACCEDER AL VÍDEO

# TARJETA AMBIENTAL

## ASÍ ES TU TARJETA AMBIENTAL



ESTE ES EL CÓDIGO QR QUE AL ESCANEARLO EN EL LECTOR DEL CONTENEDOR TE PERMITIRÁ ABRIRLO.

ES UNA TARJETA DURADERA Y DE TAMAÑO ESTÁNDAR, FÁCIL DE GUARDAR.

ESTE NÚMERO ES EL CÓDIGO QUE ASOCIA TU TARJETA CON LOS DATOS DE TU VIVIENDA.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA TARJETA?

Tiene derecho a la tarjeta ambiental toda vivienda y empresa que pague la tasa por tratamiento de residuos, la conocida como tasa de basuras. Se asigna una tarjeta por cada vivienda y/o local comercial ubicado en cualquiera de los municipios de la comarca.

## ¿DÓNDE PUEDES SOLICITAR TU TARJETA?

Para adquirir tu tarjeta ambiental debes contactar con el Ayuntamiento del municipio en el que esté ubicada la vivienda o comercio. Allí tomarán tus datos y te informarán sobre cómo proceder.

## ¿QUÉ DATOS DEBES APORTAR?

Los datos asociados a tu tarjeta serán: nombre completo de la persona titular de la vivienda o persona que figura en el recibo de la tasa de basuras, nombre completo de la persona titular de la tarjeta, dirección de la vivienda, número de convivientes en la vivienda, si vives de forma permanente en el municipio o si lo visitas ocasionalmente y medios de contacto como teléfono y/o email.

# FASES DEL PROGRAMA

## 1. SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA



Durante la implementación del programa se llevan a cabo actividades y sesiones informativas relativas a la correcta gestión de residuos domésticos.

## 2. INICIO DE LA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS



A partir del día 20 de diciembre de 2023 se recogen los biorresiduos depositados por los ciudadanos en los contenedores inteligentes y se trasladan al área de compostaje.

## 3. COMPOSTAJE EN EL ÁREA DE ADEMUZ



En el área de compostaje de Ademuz se realiza el correcto manejo y seguimiento de los biorresiduos para transformarlos en compost, un fantástico fertilizante vegetal de excelente calidad con capacidad para mejorar la fertilidad de los suelos.

## 4. ASESORAMIENTO CONTINUO



El equipo técnico de la Mancomunidad de Municipios del Rincón de Ademuz y de tu Ayuntamiento está disponible para atender cualquier consulta que tengas.

## 5. SEGUIMIENTO ANALÍTICO Y DE MANEJO



Diferentes organismos oficiales realizan el seguimiento del manejo realizado sobre los biorresiduos así como las analíticas pertinentes del compost, todo ello para asegurar una correcta higienización y garantizar la seguridad y la calidad del producto obtenido.

## 6. PAGO POR GENERACIÓN



Cada vivienda y empresa adherida al programa de separación de la fracción orgánica de residuos percibirá en un futuro una reducción en el importe total de la tasa de basuras.



## VENTAJAS DE USAR TU TARJETA AMBIENTAL

- 1** Toda persona adherida al programa de reciclaje comarcal percibirá una reducción en el importe total de la tasa de basuras.
- 2** En la comarca del Rincón de Ademuz generamos casi 1.000 toneladas de residuos al año. Los residuos orgánicos son los más pesados y abundantes en nuestras bolsas de basura, por ello, al separarlos contribuimos a reciclar una gran parte de nuestros residuos.
- 3** Al separar nuestros biorresiduos prevenimos que no terminen soterrados en vertederos, garantizando la calidad de nuestros acuíferos y evitando toda la contaminación y riesgos derivados de las áreas de vertidos.
- 4** Una vez se haya transformado el residuo orgánico en compost cada ciudadano/a podrá obtener parte del mismo para usarlo en jardinería y/o horticultura. El compost sirve como un excelente fertilizante y estructurante del suelo.



# ¿DÓNDE LO TIRO?



## CONTENEDOR AMARILLO



Aquí depositamos envases y envoltorios plásticos, briks, bandejas de porexpán, latas, bandejas y papel de aluminio, tapas metálicas de botes y similares.

**No corresponde:** juguetes de plástico, objetos de goma, otros plásticos que no son envases ni embalajes como CD,s, peines, cepillos de dientes, etc.

## CONTENEDOR AZUL



Aquí depositamos envases de cartón, periódicos, revistas, libros, folletos, bolsas de papel, hueveras de cartón, etc.

**No corresponde:** servilletas o papel manchado, briks, papel encerado, tapones de corcho, compresas, tiritas, pañales, vendas y otros similares.

## ¿DÓNDE LO TIRO?



### CONTENEDOR VERDE



Aquí depositamos frascos, botes y botellas de vidrio, como los botes de conserva, botellas de cerveza o perfume, tarros de cosmética y otros.

**No corresponde:** cristales rotos de ventanas o mesas, cerámica, bombillas, espejos, copas de cristal y cualquier otro elemento constituido por cristal.

### CONTENEDOR MARRÓN



Aquí depositamos los residuos orgánicos en **bolsa compostable**, como los restos de comida (fruta, legumbres, verduras, carne, pescado, huevo y otros), restos de jardinería triturados como hojas, flores y ramillas, y también el poso del café, infusiones, etc.

**No corresponde:** polvo de barrer, excrementos animales, pañales, compresas, toallitas húmedas, tiritas, bastoncillos para los oídos y similares.

# ¿DÓNDE LO TIRO?



## CONTENEDOR GRIS

**En nuestra comarca es de color verde.** Aquí depositamos el resto de residuos que no corresponden en los demás contenedores ni en el punto limpio, como polvo de barrer, cristales rotos, excrementos animales, pañales, toallitas, compresas, vajilla, juguetes rotos, etc.

**No corresponde:** ropa, electrodomésticos, pilas, residuos peligrosos, medicamentos, lámparas y bombillas, muebles, etc.

## PUNTO LIMPIO

Aquí depositamos todo residuo peligroso, voluminoso y que no tenga un contenedor propio en el municipio, como pilas, baterías, aceite, pintura plástica, neumáticos, CD's, electrodomésticos, aparatos electrónicos, bombillas y fluorescentes, medicamentos y otros.

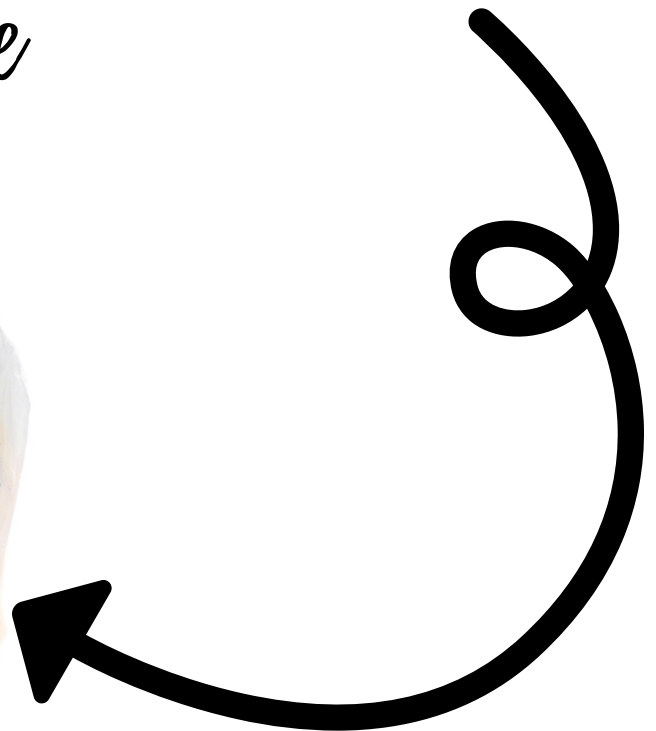


## ¡RECUERDA!



Para separar correctamente los residuos orgánicos es necesario que lo hagas en **bolsas compostables**. Las bolsas plásticas de basura pueden tardar en descomponerse cientos de años, mientras que las bolsas compostables son biodegradables y en pocos meses completan su descomposición sin contaminar el entorno natural más inmediato.

*Bolsa compostable*





**Mancomunidad de Municipios  
Rincón de Ademuz**

**Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz**

**978 78 24 25**

**tec.ambiental.rincon@gmail.com**

